

**RESOLUCIÓN NÚMERO 006082 DEL 27 DIC 2019**

“Por la cual se modifica la desagregación de apropiaciones en el Presupuesto de Funcionamiento del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario para la vigencia fiscal de 2019 y se efectúan unos contracréditos”

**EL DIRECTOR GENERAL  
DEL INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO -INPEC-**

En uso de sus facultades legales y en especial las estipuladas en los Artículos 2.8.1.7.4 y 2.8.1.7.5 del Decreto 1068 de 2015, Artículos 7 y 14 del Decreto 412 de marzo 02 de 2018, Artículo 20 de la Ley 1940 de noviembre 26 de 2018, Artículo 20 del Decreto 2467 de diciembre 28 de 2018, y

**CONSIDERANDO QUE:**

El Decreto 1068 de 2015, en su artículo 2.8.1.7.4 determina: *“Sistema Único Presupuestal. Las entidades que conforman el Presupuesto General de la Nación ejecutarán sus presupuestos a través de un Sistema Integrado de Información Financiera (SIIF)...”*

El Decreto 1068 de 2015, en su artículo 2.8.1.7.5 establece: *“... El registro de los compromisos con cargo al Presupuesto General de la Nación correspondiente a las cuentas de Gastos de Personal y Gastos Generales en el Sistema Integrado de Información Financiera SIIF Nación, deberá hacerse de conformidad con el detalle establecido en el plan de cuentas expedido por la Dirección General del Presupuesto Público Nacional.”*

El Artículo 20 de la Ley 1940 de 2018 establece: *“... El jefe del órgano o en quien éste haya delegado la ordenación del gasto podrá efectuar mediante resolución desagregaciones presupuestales a las apropiaciones contenidas en el anexo del decreto de liquidación, así como efectuar asignaciones internas de apropiaciones en sus dependencias, seccionales o regionales a fin de facilitar su manejo operativo y de gestión, sin que las mismas impliquen cambiar su destinación. Estas desagregaciones y asignaciones deberán quedar registradas en el Sistema Integrado de Información Financiera – SIIF Nación, y para su validez no requerirán aprobación del Ministerio de Hacienda y Crédito Público – Dirección General del Presupuesto Público Nacional...”*

Se hace necesario realizar una modificación a la desagregación de las apropiaciones en el Presupuesto de Gastos de Funcionamiento del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario, conforme a la Resolución número 000007 de enero 02 de 2019 y se requiere asignar apropiación presupuestal a los rubros relacionados en el artículo segundo de la presente Resolución, para atender gastos del Instituto en la presente vigencia fiscal.

Se requiere hacer los movimientos señalados en el articulado de ésta resolución, con el objeto de realizar una modificación presupuestal para disponer de los recursos y cubrir necesidades en la Cuenta 02 Adquisición de Bienes y Servicios rubro A-02-02-02-006 Servicios de Alojamiento, Servicios de Suministro de Comidas y Bebidas, Servicios de Transporte, y Servicios de Distribución de Electricidad, Gas y Agua.

Los movimientos relacionados en éste traslado están soportados en las reducciones de saldos de certificados de disponibilidad presupuestal por efecto de sobrantes no utilizados en algunos rubros de las Subunidades Ejecutoras.

## RESOLUCIÓN NÚMERO 006082 DEL 27 DIC 2019

"Por la cual se modifica la desagregación de apropiaciones en el Presupuesto de Funcionamiento del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario de la vigencia fiscal de 2019 y se efectúan unos contracréditos"

Según consta en el certificado de disponibilidad presupuestal número 0060T de diciembre 27 de 2019, expedido por el Coordinador de Presupuesto, existe apropiación libre de afectación para amparar los movimientos anotados en la presente resolución.

Los movimientos efectuados en esta resolución deben ser registrados en el Sistema Integrado de Información Financiera SIIF Nación del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

Los valores objeto de esta modificación presupuestal corresponden a Recursos de Aporte Nacional.

En virtud de lo anterior,

### RESUELVE:

**Artículo 1.** Modifíquese la desagregación de apropiaciones en el Presupuesto de Funcionamiento del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario para atender gastos del Instituto en la presente vigencia fiscal.

**Artículo 2.** Efectúense los siguientes contracréditos en la desagregación de las apropiaciones del Presupuesto de Funcionamiento del INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO-INPEC de la presente vigencia fiscal, así:

### CONTRACRÉDITOS DESAGREGACION DE APROPIACIONES PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO SECCIÓN 1208

Tipo	Cuenta / Programa	Subcuenta / Subprograma	Objeto / Proyecto	Ordinal / Subproy	Rec	CONCEPTO	CONTRACRÉDITOS
A						FUNCIONAMIENTO	1.210.646.417
A	02					ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	1.210.646.417
A	02	02				ADQUISICIONES DIFERENTES DE ACTIVOS	1.210.646.417
A	02	02	01			MATERIALES Y SUMINISTROS	134.906.387
A	02	02	01	000		AGRICULTURA, SILVICULTURA Y PRODUCTOS DE LA PESCA	662.065
					10	RECURSOS CORRIENTES	662.065
A	02	02	01	002		PRODUCTOS ALIMENTICIOS, BEBIDAS Y TABACO; TEXTILES, PRENDAS DE VESTIR Y PRODUCTOS DE CUERO	59.922.234
					10	RECURSOS CORRIENTES	59.922.234
A	02	02	01	003		OTROS BIENES TRANSPORTABLES (EXCEPTO PRODUCTOS METÁLICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO)	69.276.033
					10	RECURSOS CORRIENTES	69.276.033
A	02	02	01	004		PRODUCTOS METÁLICOS Y PAQUETES DE SOFTWARE	5.046.055

**RESOLUCIÓN NÚMERO 006082 DEL 27 DIC 2019**

"Por la cual se modifica la desagregación de apropiaciones en el Presupuesto de Funcionamiento del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario de la vigencia fiscal de 2019 y se efectúan unos contracréditos"

Tipo	Cuenta / Programa	Subcuenta / Subprograma	Objeto / Proyecto	Ordinal / Subproy	Rec	CONCEPTO	CRÉDITOS
A	02	02	02	006	10	SERVICIOS DE ALOJAMIENTO; SERVICIOS DE SUMINISTRO DE COMIDAS Y BEBIDAS; SERVICIOS DE TRANSPORTE; Y SERVICIOS DE DISTRIBUCIÓN DE ELECTRICIDAD, GAS Y AGUA	1.210.646.417
					10	RECURSOS CORRIENTES	1.210.646.417
						<b>TOTAL CRÉDITOS</b>	<b>1.210.646.417</b>

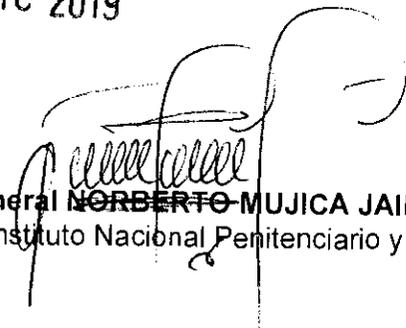
**SON: MIL DOSCIENTOS DIEZ MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS DIECISIETE PESOS MONEDA LEGAL**

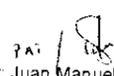
**Artículo 4. Vigencia.** La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

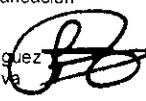
**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dada en Bogotá D.C. a los

**27 DIC 2019**

  
**Brigadier General NORBERTO MUJICA JAIME**  
Director General del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario

  
Revisado por: Juan Manuel Riaño Vargas  
Jefe Oficina Asesora de Planeación

  
José Nemecio Moreno Rodríguez  
Director de Gestión Corporativa

  
Elaborado por: Yadira Parra Molina / Javier Vega Pulido  
Diciembre 27- 2019  
81103-GUPRO-06/Vigencia2019/Modificaciones Ptales/



**RESOLUCIÓN NÚMERO 006082 DEL 27 DIC 2019**

"Por la cual se modifica la desagregación de apropiaciones en el Presupuesto de Funcionamiento del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario de la vigencia fiscal de 2019 y se efectúan unos contracréditos"

Tipo	Cuenta / Programa	Subcuenta / Subprograma	Objeto / Proyecto	Ordinal / Subproy	Rec	CONCEPTO	CONTRACRÉDITOS
					10	RECURSOS CORRIENTES	5.046.055
A	02	02	02			ADQUISICIÓN DE SERVICIOS	1.075.740.030
A	02	02	02	007		SERVICIOS FINANCIEROS Y SERVICIOS CONEXOS, SERVICIOS INMOBILIARIOS Y SERVICIOS DE LEASING	145.418.034
					10	RECURSOS CORRIENTES	145.418.034
A	02	02	02	008		SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN	762.666.471
					10	RECURSOS CORRIENTES	762.666.471
A	02	02	02	009		SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES	55.781.960
					10	RECURSOS CORRIENTES	55.781.960
A	02	02	02	010		VIÁTICOS DE LOS FUNCIONARIOS EN COMISIÓN	111.873.565
					10	RECURSOS CORRIENTES	111.873.565
						<b>TOTAL CONTRACRÉDITOS</b>	<b>1.210.646.417</b>

**SON: MIL DOSCIENTOS DIEZ MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS DIECISIETE PESOS MONEDA LEGAL**

**Artículo 3.** Con base en los recursos que trata el Artículo anterior, efectúese los siguientes créditos en la desagregación de las apropiaciones del Presupuesto de Funcionamiento del **INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO - INPEC-** de la presente vigencia fiscal así:

**CRÉDITOS**  
**DESAGREGACION DE APROPIACIONES PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO**  
**INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO**  
**SECCIÓN 1208**

Tipo	Cuenta / Programa	Subcuenta / Subprograma	Objeto / Proyecto	Ordinal / Subproy	Rec	CONCEPTO	CRÉDITOS
A						FUNCIONAMIENTO	1.210.646.417
A	02					ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	1.210.646.417
A	02	02				ADQUISICIONES DIFERENTES DE ACTIVOS	1.210.646.417
A	02	02	02			ADQUISICIÓN DE SERVICIOS	1.210.646.417